



Sector Postal



POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE



DESARROLLO

Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado por **UGT** junto con CCOO, CSIF y SL

CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO 2019 3421 PLAZAS



CORREOS INFORMA A LOS SINDICATOS CAMBIOS EN LAS LOCALIDADES DEL EXAMEN DE 12 SEPTIEMBRE 2021

UGT ha participado en la Comisión de Empleo Central celebrada hoy, 22 de junio, donde la empresa ha facilitado información sobre la situación actual acerca de las localidades donde se van a realizar las pruebas para el proceso de **Ingreso Personal Fijo 2019**. Trasladan que han tenido que modificar la relación con las 29 localidades fijadas inicialmente, debido a que ha habido dificultades para encontrar lugares con capacidad suficiente para atender el número de personas participantes y cumplir con las obligaciones sanitarias marcadas por la situación de la pandemia.

Confirman que la fecha del examen será la anunciada del **12 de septiembre de 2021**.

Los **cambios a tener en cuenta**, con respecto a la relación inicial conocida por los/as candidatos/as al hacer las solicitudes son:

- **No se celebrará examen en Cantabria, en su lugar se introduce Pamplona (Navarra).**
- **Se añaden 2 localidades: Lugo y Burgos.**

Por lo tanto las localidades de examen serán: **Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Gijón, Granada, Huelva, Jaén, Las Palmas, Lugo, Madrid, Málaga, Mallorca, Melilla, Murcia, Pamplona (Navarra), Sevilla, Silleda (Pontevedra), Tenerife, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza.**

Correos asignará la localidad de examen a cada uno de los candidatos/as admitidos en el proceso teniendo en cuenta el interés por la localidad elegida en el momento de la inscripción y el domicilio consignado en la misma.

La información estará disponible para consulta de datos del aspirante cuando se acerque la fecha del examen. Aparecerán los datos de la localidad, lugar y aula asignada. Debido a la situación excepcional de pandemia y a los límites de aforo que deben tenerse en cuenta, **no se admitirá petición de cambio de localidad** asignada, excepto en los casos de fuerza mayor y siempre debidamente justificados.

UGT ha señalado en la reunión que, aun siendo conscientes de las dificultades que entraña gestionar un proceso como este con 150.000 participantes en la situación actual, Correos debe poner todos los medios para concretar y determinar todos los asuntos relacionados con la celebración de las pruebas cuanto antes.

También que no debe olvidarse la excesiva e inaceptable temporalidad que hay en Correos, por lo que no puede demorarse la resolución de este proceso y el desarrollo del correspondiente a la Consolidación de 2020, ambos recogidos en el Acuerdo Plurianual y ya aprobados, así como ir hacia nuevas consolidaciones.

Finalmente hemos resaltado que aunque se trate de decisiones que afectan a temas organizativos, el Órgano de Selección debe ser consultado en la determinación de todas las cuestiones puesto que es el encargado de velar porque las pruebas y todo el proceso sean garantistas para todos los candidatos y candidatas.

Madrid 22 de junio de 2021

INFORMA

Sector Federal Postal UGT

